



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 720 DEL 2025

"Por medio del cual se dispone hacer un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Doctora LINA PAOLA RODRIGUEZ FERNANDEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 45.521.304, quien desempeña el cargo de Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR, mediante Resolución No. 096 del 16 de junio de 2025, se le reconoció el disfrute de ocho (8) días hábiles de vacaciones pendientes, desde el día 16 al 26 de junio de 2025.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario que posea el perfil para desempeñar las funciones del empleo de Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR, mientras dure la ausencia del titular del empleo.

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, señala:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

"ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta (...)"

Que la Gobernación de Bolívar a través de la Dirección Función Pública realizó el respectivo proceso de verificación y constató que la Doctora VANEZA DAGUER TAMAYO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.143.325.207, quien se desempeña como Director Administrativo y Financiero Código 009 Grado 01, de la planta globalizada del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR, cumple con los requisitos legales para ser encargada de las funciones del empleo de Director General de ese Instituto.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargase desde el día 16 al 26 de junio de 2025, a la Doctora VANEZA DAGUER TAMAYO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.143.325.207, quien se desempeña como Director Administrativo y Financiero Código 009 Grado 01, de las funciones del empleo de Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR, mientras dura la ausencia del titular, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente decreto.

PARAGRAFO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025.

YAMIL ARANA PADAUÍ
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública